

ORD. N° 614 / 2024

ANT.: Autoriza primer Llamado a Licitación año 2025 para el Programa Becas Laborales, del OTIC Promaule.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado del año 2025, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Promaule.

SANTIAGO, 5 de mayo de 2025

**A: OSCAR FERNANDO ALONSO GUERRA
GERENTE GENERAL
OTIC PROMAULE**

**DE: FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarlo cordialmente y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al primer llamado 2025 para el Programa Becas Laborales del OTIC PROMAULE, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$25.730.160 (veinticinco millones setecientos treinta mil cientos sesenta pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1517, de 25 de abril 2024 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2024 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°1897 del 7 de junio de 2024, que modifica Resolución Exenta N°1517.

Atentamente,

**FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ANI / NTO

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E10278/2025